



Corresp. Expte.-D-00592/00.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9120

Artículo-1º: Convalídase la contratación del Contador Público Nacional don Héctor Enrique Cabas, efectuada por las Ordenes de Compra Nros. 1341/98 y 671/99, para la realización de trabajos profesionales en forma independiente para la Secretaría de Economía y Hacienda con cargo a la partida presupuestaria 1.1.2.12.1.2. "Otros Servicios" dentro de los límites de los créditos autorizados por las Ordenanzas 8547/97 y 8830/99.

Artículo-2º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de septiembre de 2000.



FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 1707
DE FECHA 11 SET 2000**

Registrada bajo el N° 9120

MARIA ESTER ANTINUO
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Hacienda

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUO
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones